



SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO SUBREGIONAL

ACTA DE LA XIII REUNIÓN DEL CONSEJO DE AUTORIDADES AERONÁUTICAS DEL ACUERDO DE FORTALEZA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de diciembre de 2003, se reunió el Consejo de Autoridades Aeronáuticas bajo la Presidencia de la República Oriental del Uruguay. El Sr. Presidente del Consejo de Autoridades Aeronáuticas del Acuerdo de Fortaleza, Brig. Gral. (Av.) Don Enrique A. Bonelli de Uruguay, da la bienvenida a los asistentes a la Reunión.

La integración de las Delegaciones se encuentra agregada como **ANEXO A.-**

Actúa como Secretario el Dr. Sergio Pérez Lauro quien pone a consideración el **ORDEN DEL DIA**.

1.- Informe de Brasil sobre el estado de ratificaciones o adhesiones del Acuerdo de Fortaleza.

2.- Autorizaciones otorgadas en base al Acuerdo de Fortaleza.

3.- Consideración de las conclusiones de la Reunión de Operadores del Sistema Subregional.

4.- Aprobación del Acta del Grupo de Expertos.

5.- Otros asuntos.

6.- Entrega de la Presidencia y de la Secretaría de Acuerdo a lo previsto en el Artículo 10.1 del Reglamento.

Con respecto al **punto 1 de la Agenda**, Brasil presenta el **Informe sobre el estado de ratificaciones o adhesiones del Acuerdo de Fortaleza**, manifestando que la República Argentina terminó su trámite de aprobación parlamentaria del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales, pero no se ha recibido el depósito de ratificación.-

Por su parte Argentina manifestó que se están realizando los trámites respectivos.-

Con referencia al **punto 2 de la Agenda**, Uruguay manifiesta que ha autorizado a la empresa UAIR para la realización de servicios de transporte aéreo público en el marco del Acuerdo de Fortaleza para explotar las siguientes rutas:

Montevideo – Rosario – Montevideo

Montevideo – Córdoba – Montevideo

Montevideo – Mendoza – Montevideo

Montevideo – Curitiba – Montevideo

Asimismo manifestó que se encuentran en trámite de autorización otras solicitudes de empresas uruguayas que pretenden explotar en el marco del referido Acuerdo, las siguientes rutas:

Punta del Este – Porto Alegre – Punta del Este
Punta del Este – San Pablo – Punta del Este

3D8

JH

Señor

Punta del Este – Rio de Janeiro – Punta del Este
Punta del Este – Mar del Plata – Punta del Este
Punta del Este – Córdoba – Punta del Este
Punta del Este – Mendoza – Punta del Este
Montevideo – Bariloche – Montevideo
Montevideo – Florianópolis – Montevideo

Por su parte, Brasil manifestó que ya autorizó a la empresa uruguaya UAIR el comienzo de sus operaciones como vuelos exploratorios en la Ruta MONTEVIDEO – CURITIBA – MONTEVIDEO, mientras que Argentina, manifestó que se recibió la autorización de la autoridad aeronáutica uruguaya otorgada a la mencionada empresa, habiéndose celebrado reuniones con la misma y que una vez cumplidos los trámites de estilo internos, podrá comenzar sus operaciones.-

Con respecto al **punto 3 de la Agenda**, esto es "Consideración de las conclusiones de la Reunión de Operadores del Sistema Subregional", por Secretaría se da lectura al memo que refleja las posiciones de la Reunión de Operadores. El Consejo de Autoridades toma conocimiento de lo expresado en el respectivo memo, el cual forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO B.**-

Brasil manifestó al respecto, que la Reunión de Operadores fue una experiencia muy interesante, ya que la opinión de las empresas refleja el grado de importancia del Acuerdo lo que otorga una gran responsabilidad a las autoridades aeronáuticas.

En base al informe presentado, la delegación de Brasil, expuso su posición en el sentido de que es necesario facilitar la operación de las empresas facilitando sus solicitudes y operaciones a través de la búsqueda de disminución de costos y de la simplificación de los trámites burocráticos.-

Con referencia al **punto 4 de la Agenda**, se dio lectura a la misma, la que, luego de un intercambio de ideas, se aprobó por unanimidad. El texto del Acta, se adjunta como **anexo C** a la presente.

Luego de la lectura se planteo por las delegaciones, una serie de consideraciones derivadas de las resultas de la reunión de Expertos.

El Consejo de Autoridades resolvió:

1. Realizar un diagnóstico de los eventuales problemas que tiene el Acuerdo de Fortaleza y que estarían impidiendo a las empresas su utilización.
2. Identificar los temas de integración en los que se puede avanzar desde ya, tanto porque existe consenso, como porque la situación interna de cada país así lo permite.
3. Trabajar en una visión de largo plazo de cómo debería ser Latinoamérica una vez finalizado el proceso de integración.
4. Concluidas las etapas anteriores, definir los plazos en que es posible materializar el proceso de integración descrito precedentemente.

Por último, se resolvió instar a las autoridades aeronáuticas de los Estados Parte del Acuerdo, que realicen los esfuerzos necesarios para facilitar las operaciones de las empresas de la subregión en el sentido referido anteriormente.

En la medida que no existen propuestas de tratamiento de Otros Asuntos (**punto 5 del orden del día**), se pasa al cumplimiento de lo previsto en el **punto 6, "Entrega de la Presidencia y de la Secretaría de Acuerdo a lo previsto en el Artículo 10.1 del Reglamento"**.

BDP

JM

JP

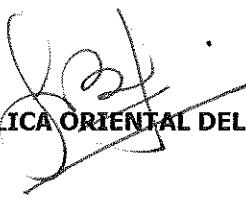
El Presidente de la Delegación de la República Oriental del Uruguay agradece la colaboración prestada por todos los Estados durante el presente año y hace entrega formal de la Presidencia del Consejo de Autoridades Aeronáuticas a la República Argentina, deseándole los mejores éxitos en su gestión. No siendo para más, se labra la presente que se suscribe de conformidad en el lugar y fecha indicados, levantándose la Sesión y dándose por finalizada esta Reunión.-


POR LA REPUBLICA ARGENTINA


POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL


POR LA REPUBLICA DE CHILE


POR LA REPUBLICA DE PARAGUAY


POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



SISTEMA DE TRANSPORTE AEREO SUBREGIONAL

ANEXO A

LISTA DE PARTICIPANTES

(XIII Reunión del Consejo de Autoridades Aeronáuticas del Acuerdo de Fortaleza)

ARGENTINA

Sr. Ricardo Cirielli

Sub Secretario de Transporte Aerocomercial
Irigoyen 250 Piso 12 Of. 1211 – Buenos Aires – Argentina
Tel.: (5411) 4349-7205 / 7207
Fax.: (5411) 4349-7206
E-mail: sstraer@mecon.gov.ar

Dra. Nora Rizzo

Consultor Legal Sub-Secretaría Transporte Aerocomercial
Irigoyen 250 Piso 12 Of. 1207 – Buenos Aires – Argentina
Tel.: (5411) 4349-7316
Fax.: (5411) 4349-7328
E-mail: nrizzo@mecon.gov.ar

BRASIL

Maj. Brig. do Ar Washington Campos Machado

Director General DAC
Rua Santa Luiza 651, sala 615 – Rio de Janeiro – Brasil
Tel.: (5521) 3814-6731
Fax: (5521) 2544-6335
E-mail: dgac@dac.gov.br

Cel. Av. Franklin Hoyer

Asistente de CERNAI
Av. Marechal Camara 233 12º piso
Tel.: (5521) 2240-6322
Fax.: (5521) 2240-6022
E-mail: franklin@dac.gov.br

Prof. María Regina Queiroz

Asesora de CERNAI
Av. Marechal Camara 233 12º piso
Tel.: (5521) 2240-6147
Fax.: (5521) 2240-6022
E-mail: regina@dac.gov.br

BDS

MM

SG

Dr. Guttemberg Pereira
Asesor Jurídico CERNAI
Av. Marechal Camara 233 12º piso
Tel.: (5521) 2240-6147
Fax.: (5521) 2240-6022
E-mail: apa.cernai@dac.gov.br

Sr. Flavio Goldman
Segundo Secretario de la Embajada de Brasil
Bvar. Artigas 1328 – Montevideo – Uruguay
Tel.: (5982) 707-2119
Fax: (5982) 707-2086
E-mail: goloman@brasenis.org.uy

CHILE

Ing. Bernardo Domínguez Philippi
Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil
Amunategui 139 Piso 7
Tel.: (562) 698-5594
Fax.: (562) 698-3148
E-mail: bdominguez@mtt.cl

Dr. Álvaro Lisboa
Asesor Legal Junta Aeronáutica Civil
Amunategui 139
Tel.: (562) 673 1021
Fax.: (562) 698 3148
E-mail: alisboa@mtt.cl

PARAGUAY

Abg. Leo von Nowak
Presidente de la DINAC
Av. Mariscal López – Asunción - Paraguay
Tel./Fax.: (595-21) 213 365
E-mail: presidencia@dinac.gov.py

Sra. Adela Victoria Jiménez de Pérez
Directora de Transporte Internacional
Presidente Franco Edificio Aifra
Tel./Fax.: (595-21) 444-505
E-mail: ajimenez@mre.gov.py

Abg. Cándido Méndez
Sub-Director Transporte Aéreo DINAC
Ministerio de Defensa Nacional
Av. Mariscal López – Asunción - Paraguay
Tel./Fax.: (595-21) 213 365
E-mail: staaai@dinac.gov.py


BDS




BDP

URUGUAY

Brig. Gral. (Av.) Enrique Bonelli

Director Nacional de Aviación Civil e
Infraestructura Aeronáutica
Mercedes 1256 – Montevideo – Uruguay
C.P. 11100
Tel.: (5982) 903-2014
Fax: (5982) 901-0564
E-mail: dinacia@adinet.com.uy

Cnel. (Av.) Juan P. Marset

Director de Secretaría de la DINACIA
Mercedes 1256 – Montevideo – Uruguay
C.P. 11100
Tel.: (5982) 903-2014
Fax: (5982) 901-0564
E-mail: dinacia@adinet.com.uy

Cnel. (Av.) Eduardo Bianchi

Director General de Aviación Civil
YI 1444
Tel.: (5982) 900-8877
Fax.: (5982) 900-8079
E-mail: dgacuru@adinet.com.uy

Dr. Sergio Pérez Lauro

Director de Transporte Aéreo Comercial
DGAC
YI 1444 – Montevideo – Uruguay
Tel./Fax.: (5982) 900-5652
E-mail: perezlau@adinet.com.uy

Esc. Pablo Seitún

Sub-Director de Transporte Aéreo Comercial
DGAC
YI 1444 – Montevideo – Uruguay
Tel./Fax.: (5982) 900-5652 / 900-0660
E-mail: seitun@intercanal.com.uy

Dr. Luis Giorello Sancho

Asesor Letrado
DINACIA
Mercedes 1256 – Montevideo – Uruguay
C.P. 11100
Tel.: (5982) 903-2014
Fax: (5982) 901-0564
E-mail: giosan@adinet.com.uy

Dra. María Angélica González

Asesora Transporte Aerocomercial
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Rincón 575 Piso 5º – Montevideo – Uruguay
Tel.: (5982) 916-5459

(Handwritten signatures)

E-mail: dntaereo@adinet.com.uy

Dr. Martín Real de Azúa

Asesor Ministerial Aeronáutico del Ministerio de Turismo

Rambla 25 de agosto de 1825 S/N y Yacaré – Montevideo – Uruguay

Tel.: (5982) 916-3182 / 1885-236

Fax.: (5982) 916-3182

E-mail: real@mintur.gub.uy

Esc. Alicia Presto

Asesora del CIDAE

DINACIA

Colonia 959 – Montevideo – Uruguay

Tel./Fax.: (5982) 908-2446

E-mail: cidae@adinet.com.uy

Dra. Marta Gaggero

DINACIA

Técnica del CIDAE

Colonia 959 – Montevideo – Uruguay

Tel./Fax.: (5982) 908-2446

E-mail: cidae@adinet.com.uy

May. (S.T.) Dr. Alberto Sanes

Secretario Comisión Nacional de Política Aeronáutica

DINACIA

Mercedes 1256 – Montevideo – Uruguay - C.P. 11100

Tel.: (5982) 903-2014

Fax: (5982) 901-0564

E-mail: asanes@movinet.com

Dr. Eduardo Gaggero

Director Honorario CIDAE

Colonia 959 – Montevideo – Uruguay

Tel./Fax.: (5982) 908-2446

E-mail: cidae@adinet.com.uy

Dra. Adriana España

Jefe Asesoría Jurídica de la Fuerza Aérea Uruguaya

Cno. Mendoza 5553 – Montevideo – Uruguay

Tel.: (5982) 222-4022

E-mail: requeaita@hotmail.com

Dr. Carlos Rodríguez Brianza

Asesor de Política Aeronáutica

Ministerio de Relaciones Exteriores

Colonia 1206 – Montevideo – Uruguay

C.P. 11200

Tel./Fax.: (5982) 900-1826

E-mail: crbrianza@yahoo.com

(Signature)
GDP

(Signature)

(Signature)
S.R.

Dr. Julio Martínez

Asesor Jurídico en Normas Técnico Aeronáuticas
DINACIA
Yi 1444 – Montevideo –Uruguay
Tel.: (5982) 902-0965 Int. 121
Fax: (5982) 901-0564
E-mail: jcm@aviaglobal.com


B&P 